

QUILMES, 30 DIC. 2003

VISTO el Expediente 827-0325/00, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos y servicio técnico del Centro de Copiado.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 6 (seis) equipos fotocopiadores en blanco y negro ubicados en el Centro de Copiado.


ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de la locadora: "Canon", de acuerdo al detalle adjunto en el anexo A.

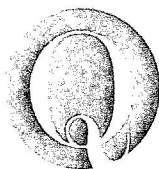
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2003, programa 1.5.2 – Red Programática – Centro de Copiado.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 365/03


Dr. Martin A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Estrada
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

RESOLUCION R.Nº. 365/03

ANEXO A

Fecha	Nº Factura	Proveedor	Monto
22/12/03	9672	Canon	\$14.326,52